

Con fecha 24 de enero de 2020 se publicó la Convocatoria de Becas Santander Erasmus + (Acción KA103)- Movilidad de Estudios de Grado- “SMS” “Student Mobility for Studies”. Curso 2020/21.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero y Cuarto, los requisitos generales y criterios de selección de adjudicación de las becas objeto de esta convocatoria se corresponden con los establecidos en el Convenio firmado entre la Universidad de Córdoba y el Santander-CRUE, debiendo haber realizado inscripción en la plataforma habilitada al efecto por el Banco Santander además de haber presentado solicitud para concurrir a la esta convocatoria, publicada con fecha 24 de enero de 2020, ampliando el plazo de dos días (del 1 al 3 de junio), conforme al RD 537/2020, de 22 de mayo, por el que se ha levantado la suspensión de los plazos administrativos con efectos 1 de junio.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Séptimo de la convocatoria, y antes de publicar el listado definitivo, se procede a la publicación del siguiente:

Listado PROVISIONAL de solicitudes admitidas y excluidas, baremación PROVISIONAL de los méritos de los solicitantes

Se abre un plazo hasta el día 18 de junio (inclusive), a contar desde el día siguiente de la publicación de este listado provisional, para la subsanación de las solicitudes incompletas y la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, las cuales deberán ser presentadas, preferentemente a través de la Sede Electrónica de la UCO (Solicitud genérica: <https://sede.uco.es>), o a través en cualquiera de los registros oficiales de la UCO. Así mismo, la documentación podrá ser presentada por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La baremación provisional de los méritos de los/las solicitantes se enviará por correo electrónico a las personas que aparecen como interesados en el procedimiento de concesión de las Becas Santander-Erasmus+.

En Córdoba, a 10 de junio de 2020

Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad

Código Seguro De Verificación:	N2S4mKttE9p9s0B7orz+CQ==	Fecha	10/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/N2S4mKttE9p9s0B7orz+CQ==	Página	1/6

